

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Viceconsejería de Planificación Territorial y Transición Ecológica

INFORMACIÓN PÚBLICA

4.403

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA MODIFICACIÓN MENOR, ACTUACIÓN DE DOTACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DE CORNISA DEL SUROESTE Y MODIFICACIÓN VIARIO-ROTONDA, ÁMBITO DE LOMADOS. TM DE MOGÁN. (EXPEDIENTE 2018/6769)

Por Resolución de esta Viceconsejería número 120/2020, de 10 de julio, se inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación Menor, Actuación de Dotación del Plan Parcial de Ordenación de Cornisa del Suroeste, y Modificación Viario-Rotonda en el ámbito de Lomados, TM de Mogán. Dicha Modificación tiene por objeto la alteración de los usos reconocidos para la parcela D.1.1 resultante tras la aprobación definitiva de la Modificación Menor que se tramita, complementándolos con los que supondrían el comercial singular, oficinas y aparcamientos y consiguiente adecuación de los parámetros de definitorios de volumetría, para en base a ello concretar una Actuación de Dotación de Espacios Libres y Deportivos – Culturales – Sociales; produciéndose en dicha Actuación de Dotación sobre el medio Urbano, un incremento de dotaciones públicas, de Zonas Verdes, área Deportiva – Social – Cultural y peatonal consecuencia de los nuevos usos que se proponen para el lote D.1.1 del ámbito de Loma Dos. Ello lleva aparejado obligatoriamente una modificación del viario existente principalmente en lo que afecta a la rotonda preexistente en la (sic) GC-500 para poder incluir un nuevo acceso rodado a la parcela en la cota superior al que tiene actualmente que mejore tanto la accesibilidad rodada como la peatonal a los nuevos usos que se generan.

Asimismo, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, resuelve someter a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la Modificación Menor, Actuación de Dotación del Plan Parcial de Ordenación de Cornisa del Suroeste, y Modificación Viario-Rotonda en el ámbito de Lomados, por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES.

A los efectos se le indica que la documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace <https://www.gobiernodecanarias.org/planificacionterritorial/temas/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-de-planos-121-2013/>, y el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas, sita en la Plaza de los Derechos Humanos, número 22, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, CP 35071, Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de julio de dos mil veinte.

EL VICECONSEJERO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, Leopoldo Díaz Bethencourt.